

Comisión Especial de Renegociación de Contratos Resolución MT N° 182 / 2016

Minuta de Reunión N° 9

Fecha: 30 de noviembre de 2016

Participantes:

Por la Comisión de Renegociación:

Miembros Permanentes:

- Arturo PAPAZIAN,
- Lucas FERNANDEZ APARICIO
- Luis Vicente MOLOUNY

Miembros Suplentes:

- Betina DURÉ
- Martín FERREIRO

Temas desarrollados:

1. Puesta en conocimiento:

De acuerdo a lo acordado en la Minuta de Reunión N° 6, se pone en conocimiento que los números de expediente por los cuales se incorporarán las actuaciones que se produzcan en el marco de la Renegociación de los Contratos, son los siguientes:

- EX-2016-03933918-APN-CERC#MTR
- EX-2016-03933794-APN-CERC#MTR

2. Recepción Informe de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte.

En el marco de lo solicitado mediante Nota C.E.R.C. N° 010/2016 de fecha 30 de septiembre de 2016, se comunica la recepción en la sede de la Comisión, las actuaciones administrativas identificadas como CUDAP: EXP-S02:0114262/2016 por cuyo conducto el Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte eleva los informes elaborados por la Subgerencia de Concesiones Metropolitanas – Informe SGCM N° 161/2016 del 28/10/16 y Nota SGCM N° 971 del 28/10/2016 –; por la Gerencia de Control Técnico Ferroviario – Nota NIG CTF N° 3219 del 07/10/16 – y por la Gerencia de Asuntos Jurídicos – IGAJ N° 711 del 03/11/16 –, todos ellos integrantes del expediente administrativo citado.

3. Requerimiento:

Toda vez que la documentación remitida por el Organismo de Control se

conforma de informes producidos por distintas áreas intervinientes, se hace necesario consolidar la información a fin de obtener un monto que congloba todas aquellas cuestiones susceptibles de ser reclamadas por el ESTADO NACIONAL.

Por ello, en virtud de las competencias específicas que ostenta la Dirección Nacional de Gestión Económica, se resuelve que la citada repartición elabore la correspondiente consolidación y en caso de necesitar información y/o aclaraciones adicionales gestione ante el Organismo de Control, la remisión de la documentación que estime corresponder para un mejor cumplimiento de este cometido.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2016

Four handwritten signatures are present. The first is in black ink and is highly stylized. The second is in purple ink and is also stylized. The third is in blue ink and is a large, bold signature. The fourth is in blue ink and is a smaller, more legible signature.